



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 270 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 JUN 2011

VISTO: El Informe N° 763-2011/GOB.REG.HVCA/ORA-OL con Proveído N° 264660, Informe N° 763-2011/GOB.REG.HVCA/ORA-OL; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 108-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 02 de febrero del 2011, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan de Contrataciones a la Gerencia General Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2011/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 20 de enero del 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Estado, para el ejercicio presupuestal 2011; asimismo, se aprobaron las modificaciones del PAC en sus diferentes versiones;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la aprobación y difusión de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Estado se efectuará en la forma prevista en el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe N° 763-2011/GOB.REG.HVCA/ORA-OL, la Oficina de Logística solicita la inclusión de los procesos señalados en el anexo N° 01 de la presente Resolución;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2011, los procesos de selección para la contratación de los referidos bienes, servicios y obras de acuerdo a los requerimientos formulados por las áreas usuarias, ello a efecto de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de corto plazo, reflejado en el Presupuesto Institucional de Apertura 2011;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por el Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Legislativo N° 184-2008-EF, respectivamente, y sus diferentes modificatorias;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 270 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 JUN 2011

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, Novena versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, con la inclusión de los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, conforme al Anexo N° 01 (un folio, cuya numeración de referencia es del 275 al 278), que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora referida en el Artículo precedente, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Signature]
JUSTINO VIDELA TINOCO
GERENTE GENERAL REGIONAL

